



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2767/2021

VISTO:

El CONTRATO suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Río Ceballos para la ejecución de la obra: “Construcción de nuevo Edificio para la Escuela Especial “Juana Manso Anexo Río Ceballos” en el marco del Programa Aurora;

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para una mejor calidad educativa.

Que, asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley Provincial N° 8614.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) CONVALIDESE, el CONTRATO suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y el Departamento Ejecutivo Municipal, representada por el Sr. Intendente Municipal, Eduardo Luciano Baldassi, para la



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



ORDENANZA N° 2767/2021

ejecución de la obra: “Construcción de nuevo Edificio para la Escuela Especial “Juana Manso Anexo Río Ceballos” en el marco del Programa Aurora, el cual, como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Ordenanza. -

Art. 2º.-) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación. –

Art. 3º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 32da., DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONSTANDO EN ACTA N° 1939.-
